



ESPAÑA

10 ES	11 NUMERO	16 Y
21	227.013	
22	FECHA DE PRESENTACION	
	9-MARZO-1977	

5 DIC. 1978

MODELO DE UTILIDAD

Concedida el Registro de la Propiedad Industrial con los datos que figuran en este modelo y según el contenido de la memoria adjunta.

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD		61 CLASIFICACION INTERNACIONAL
		E 04 B
54 TITULO DE LA INVENCIÓN		
"MAMPARA MEJORADA PARA DIVISION DE INTERIORES "		
71 SOLICITANTE (S)		
DOÑA MARIA ISABEL ARCE OCHOA		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Fortuny, 19 - 1º - MADRID-4		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE		
DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU		

JMP/CM.-

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimiento
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una mampara mejorada para división de interiores.

5 Una mampara de compartimentación debe reunir, como mínimo, las siguientes características:

a.- Facil montaje y desmontaje (total recuperación).

b.- Gran estética y total libertad de decoración.

10 c.- Alto nivel de aislamiento fónico.

d.- Permitir el empotramiento de cualquier tipo de instalaciones sin limitación en dimensiones, manteniendo su total y facil visitabilidad.

15 e.- Dar servicio como armario (tabique-armario) cuando así se requiera, sin perder ninguna de las características anteriores y sin un gran encarecimiento.

20 f.- Poder resolver el resto de los temas de decoración interior, guardando una única línea estética, en frisos de pared, revestimiento de pilares, falsos techos, anaqueles, etc.

g.- Rigidez variable para poder salvar grandes luces entre suelo y falso techo, o forjado.

25 Analizadas las diferentes soluciones de compartimentación que conviven actualmente en el mercado, se ha llegado a la conclusión de que ninguna de tales soluciones cubría la totalidad de las características que anteriormente se han expuesto y que dimanen de la original conformación de la mampara que constituye el objeto de la presente invención.

30 Por ejemplo, la característica del punto d.)

1 no puede en ninguna solución actual resolverse sin impor-
tantes mecanizados en los perfiles estructurales (pies de-
rechos y travesaños), y esto solamente cuando las secciones
5 de la instalación a empotrar son inferiores a las secciones
de los referidos perfiles, operación que por otra parte
debilita a éstos. Cuando las secciones son superiores es
necesario prácticamente recurrir a doble tabique con el con-
siguiente encarecimiento.

10 En consecuencia, había que conseguir una mam-
para que debido al diseño de los perfiles y otras caracte-
rísticas que forman su estructura permitieran:

1º.- Cumplir el requisito del punto a.)

15 2º.- Permitir conservar toda la libertad que
necesita el técnico en decoración para poder jugar con cuan-
tos materiales le ofrece el mercado (maderas, telas, metales,
etc).

3º.- Combinando dichos materiales y dimensio-
nando su cámara interior poder conseguir el nivel de aisla-
miento fónico que en cada caso se requiera.

20 4º.- El trazado tanto en sentido horizontal
como vertical de las instalaciones sin ninguna mecanización
complementaria y sin limitación en el grueso.

25 5º.- Los elementos que forman la mampara se
componen de dos perfiles básicos y de un entramado metálico
de unión variable, y como consecuencia de rigidez variable,
pudiendo salvar luces entre suelo y techo teóricamente sin
limitaciones, de acuerdo con la necesidad de cada emplaza-
miento.

30 Todos estos puntos quedan resueltos concii-
biendo la mampara como dos medios tabiques independientes,

1 que permitan dar al mismo el grueso que en cada caso se
necesite, sin encarecimiento apreciable.

5 Para ello, la mampara que nos ocupa se cons-
tituye a partir de unos perfiles metálicos en base a los
cuales se conforman los necesarios pies derechos y trave-
saños, cuyos perfiles tienen una original y estudiada sec-
ción que fué reivindicada en un modelo de utilidad ante-
rior propiedad de la propia solicitante.

10 La aludida sección de los referidos perfiles
es un trapecio isósceles con la base menor abierta y pro-
longada en ramas coplanarias externas que mantienen para-
lelismo respecto de la base mayor. Dichas ramas se extien-
den en inflexiones diédricas orientadas hacia cada uno de
15 los lados del trapecio, merced a cuyas ramas diédricas pue-
de establecerse un nexo de enclavamiento amovible para los
paneles de recubrimiento, tanto si son estos de naturaleza
opaca como si son de naturaleza transparente.

20 De otro lado, cabe destacar que los mencio-
nados perfiles metálicos, que dan forma a los pies derechos
y travesaños de la mampara, se relacionan entre sí enfren-
tando sus correspondientes bases mayores y se unen con la co-
laboración de elementos retenedores de longitud variable,
por lo cual la separación entre sí de tales perfiles permi-
te la conformación de divisiones de diferentes grosores.
25 Esta particularidad hace posible la consecución de una mayor
rigidez de los paños por necesidad de la altura a cons-
truir así como la obtención de grandes aislamientos acústi-
cos aunque no se necesite mayor rigidez.

30 Quiere esto decir, que si el tabique que se
va a ejecutar debe presentar una considerable altura, mayor

1 ha de ser la separación entre perfiles al objeto de dar la
conveniente rigidez al paño que se va a construir. De otro
lado, cuando el tabique no requiere la citada rigidez, los
5 perfiles se unirán entre sí a través de un separador dotado
de la sección mínima, todo ello porque en cualquier caso
nunca los perfiles establecerán un contacto mútuo entre sí.

Para que se comprenda más fácilmente las caracte-
rísticas de la mampara que nos ocupa, se acompaña a la
presente memoria descriptiva, formando parte integrante de
10 la misma, un juego de planos donde las figuras representa-
das van a hacer posible la exposición tanto estructural co-
mo funcional de la mampara en cuestión.

FIGURA 1ª.- Corresponde a una vista en pers-
pectiva de dos porciones de perfiles en base a los cuales
15 se conforma la mampara a que se refiere la presente memoria.

Aunque, tal como antes se expresaba, la sec-
ción que caracteriza a dichos perfiles, que siempre se van
a referenciar con 1, ya se protegió en el Modelo de Utili-
dad anterior 223.047, propiedad de la actual solicitante,
20 es conveniente hacer nuevamente alusión a dicha sección, al
objeto de facilitar la comprensión de las mejoras que inclu-
ye el presente Modelo de Utilidad.

Así, diremos que tales características recaen
en el hecho de que los repetidos perfiles 1 cuentan con una
25 sección trapecial isoscélila que carece de su base menor
para prolongarse en esa zona en ramas coplanarias y externas,
referencia 2, que mantienen paralelismo con respecto a la
base mayor del trapecio que, a modo de alma del mismo, se
referencia con 3. Las referidas ramas externas 2, se rema-
30 tan en inflexiones diédricas 4 orientadas, respectivamente,

1 hacia cada uno de los lados del trapecio anteriormente ci-
tado.

5 Pues bien, partiendo de la estructura que se acaba de exponer, las mejoras que incluye la mampara a que se está haciendo alusión consisten, entre otras pecu-
10 liaridades que más adelante se expondrán, en que la rela- ción entre dos perfiles 1 para la formación tanto de pie derechos como de travesaños se lleva a efecto con la cola-
boración de unas porciones tubulares, referencia 5, que se fijan sobre cada una de las bases mayores 3 de los perfiles 1, todo ello determinando una especie de tirantes que rigi-
dizan entre sí a tales perfiles con la separación adecuada para cada caso. Se dice que para cada caso en virtud de que
15 las aludidas porciones tubulares 5 no dispondrán de dimen- siones fijas en cuanto a su longitud se refiere, sino que serán piezas de diferentes longitudes al objeto de deter-
minar distintas separaciones entre dichos perfiles 1.

20 En esta misma figura 1 que ahora se comenta puede observarse como los perfiles 1 que dan forma a los pies derechos que en dicha figura 1 se representan, así como en los perfiles 1 que darán forma a los travesaños, tal como más adelante se verá, se han practicado en al me-
25 nos un punto de sus alas diédricas 4 una ventana 6, obteni- das por retirada de material, que permitirán el acceso para unas grapas que han de coadyuvar a la retención perpendi-
cular de dos perfiles 1 entre sí, todo ello cuando en una mampara ya conformada, y por necesidades de una decoración posterior, es necesario incluir travesaños para, por ejemplo,
30 la incorporación posterior a dicha mampara de una ventana. La forma de aplicación de dichos perfiles y consiguiente-

1 mente, la finalidad de dichas ventanas 6 se explicarán en el transcurso de esta memoria descriptiva.

5 En la figura 2, que representa una sección en planta de un pie derecho, puede verse perfectamente como las porciones tubulares 5 se constituyen en nexos de enclavamiento y órganos de separación entre dos perfiles 1.

10 En la figura 3 se representa una nueva vista en perspectiva de una porción de pie derecho obtenido a base de dos perfiles 1, teniendo por finalidad esta figura 3 mostrar la disposición de una porción tubular 5 de mayores dimensiones que, en definitiva, permite establecer una separación mayor entre los perfiles 1. Esta posibilidad de disponer a mayor distancia un perfil 1 del contíguo hace factible la conformación de un panel de mayor grosor a efectos de conseguir mayor rigidez por necesidad de la altura del tabique a construir, así como la obtención de grandes aislamientos acústicos aunque no se necesite mayor rigidez.

15 La sección en planta ilustrada en la figura 20 4 muestra claramente lo que acabamos de exponer al hacer alusión a la figura 3, es decir el establecimiento de mayor separación entre perfiles 1 en virtud de haber aplicado entre ellos un perfil tubular de mayores dimensiones que el previsto en la figura 2.

25 La figura 5 muestra en perspectiva la formación de un zócalo para la mampara que se describe. El referido zócalo está conformado a base de perfiles 10, de sección general en L con la rama menor prolongada ortogonalmente en una tercera rama que, paralela a la rama mayor, penetra parcialmente en las pestañas corridas 9 de otras

30

1 piezas de sección en U 7 que, a modo de grapas, se anclan
al suelo. Estas piezas o grapas 7 sirven, al propio tiem-
po, como elementos de sujeción para los perfiles 1 cons-
titutivos de los pies derechos, los cuales por las extremi-
5 dades inferiores quedan encajados en el espacio 11 que de-
terminan entre sí los anteriormente citados perfiles en L
10 constitutivos del referido zócalo de la mampara.

En esta misma figura 5 aparece representada
una pieza 12 que determinarán superficies de apoyo para
10 los cantos inferiores de los diferentes paneles de recubri-
miento que en general se referencian con 13.

Las figuras 6 y 7 corresponden, respectiva-
mente, a una vista de perfil y en alzado longitudinal de
las piezas de sección en U que, a modo de grapas, consti-
tuyen medios de anclaje para los perfiles 10 constitutivos
15 del zócalo y para la retención de los pies derechos. En la
figura 7, concretamente, aparece referenciado un orificio
pasante 8 que permite la aplicación de los correspondientes
órganos de anclaje que lleven a cabo la perfecta sujeción
de estas piezas o grapas al suelo.
20

En las figuras 9 y 10 se representan las vis-
tas en alzado longitudinal y lateral de las piezas 12 que
constituyen la superficie de asiento para los bordes infe-
riores de los paneles de recubrimiento 13. Tales piezas
25 presentan una sección en forma general de L, con un quiebro
en su rama vertical al objeto de salvar el escalonamiento
de los cantos superiores de los perfiles 10 constitutivos
de los zócalos o rodapiés. Esta particularidad aparece
perfectamente reflejada en la anteriormente comentada fi-
30 gura 5. En esta misma figura 5 puede observarse como las

1 ramas horizontales de estas piezas en L 12 determinan dos
superficies de asiento horizontal para dichos paneles de
recubrimiento 13. Más adelante se explicará la forma de
5 aplicación de tales piezas 12 al objeto de que los cantos
inferiores de los repetidos paneles de recubrimiento 13
determinen una línea ininterrumpida y perfectamente hori-
zontal. Por último, y en relación con estas piezas 12, ca-
be decir que las mismas se anclarán o vincularán in situ
10 sobre las ramas externas 2 de los perfiles 1 constituti-
vos de los pies derechos de la mampara.

La figura 8, y para mayor aclaración, mues-
tra parcialmente en perspectiva uno de los perfiles 10
que, en forma general de L, dan forma a los zócalos o roda-
pies.

15 En la figura 11 se muestra parcialmente un
tabique o paño donde los paneles de recubrimiento 13 se
anclan a los correspondientes pies derechos 1 de una forma
tal que queda completamente absorbido el desnivel del suelo,
todo ello definiendo dichos paneles de recubrimiento 13
20 una línea inferior 14 ininterrumpida y perfectamente hori-
zontal. Para ello, las piezas 12 donde asientan dichos
paneles de recubrimiento 13 se han atornillado a los pies
derechos 1 a aquellas distintas alturas que hagan factible
la compensación del aludido desnivel. Teniendo en cuenta
25 que estos paños siempre tendrán una considerable longitud,
el falseo que refleja el zócalo o rodapie 10 será práctica-
mente inapreciable.

30 La figura 12 muestra en perspectiva la ex-
tremidad superior de un pie derecho con los medios preci-
sos para anclarse a un falso techo 16. Los referidos me-

1 dios consisten en la disposición de un perfil de sección
en U 15 que se tiende a todo lo largo del techo 16 al ob-
jeto de recibir en puntos equidistantes los repetidos pies
derechos. La disposición o aplicación de este perfil 15
5 hace posible que en diferentes puntos de su rama horizon-
tal se establezcan las conexiones a aquellos puntos que
permita el falso techo 16.

Para estabilizar rígidamente el pie derecho
con respecto al repetido perfil 15 se aplican los torni-
llos 17 que roscarán en las ramas externas 2 de los per-
files 1 que dan forma a los pies derechos. Los tornillos
10 17 quedarán ocultos cuando se apliquen los paneles de recu-
brimiento 13, ya que se ha previsto un dimensionado para
los mismos que sobrepase el lugar de aplicación de dichos
15 tornillos 17.

En la figura 13 se muestra una sección a
grán escala en la que aparecen dos paneles de recubrimien-
to 13 anclados al perfil 1. Este anclaje de los paneles
de recubrimiento 13 se lleva a cabo con el concurso de unos
20 cuerpos relativamente elásticos, a modo de arponcillos 18,
que determinan frentes de retención axial para dichos pane-
les de recubrimiento 13. Dichos arponcillos 18 se sitúan
marginalmente por la cara interna de los paneles de recu-
brimiento 13 en orificios ciegos practicados al efecto en
25 dichos paneles. La parte emergente de los arponcillos 18
configuran una cabeza bicónica 19, donde la superficie
cónica 20 determina el frente de apoyo contra las alas 4
de las inflexiones diédricas que a tal efecto cuentan los
perfiles 1, de modo que con una ligera presión ejercida
30 sobre los paneles de recubrimiento 13 se obtiene automática-

1 mente un nexo de enclavamiento que mantiene fijo y estable a dichos paneles con respecto a los perfiles 1.

5 Con ayuda de las figuras 14, 15, 16, 17 y 18 va a explicarse la forma preferente de realización para llevar a cabo el anclaje entre pies derechos y travesaños.

10 La retención perpendicular entre sí de dos perfiles básicos se realiza con la colaboración de un bulón excéntrico, referencia 21, en sí conocido, que se combina con una grapa 22 que se desliza por el correspondiente pie derecho cuando sus lados acodados quedan comprendidos en las ramas diédricas 4 de los perfiles 1. Todo ello como aparece ilustrado en la figura 17.

15 Antes de continuar con las características de los medios que permiten el anclaje perpendicular entre perfiles 1, conviene hacer alusión al hecho de que cuando se está construyendo una mampara las referidas grapas 22 se acoplarán a los pies derechos por introducción de las mismas a través de las extremidades de dichos pies derechos, pero cuando se trata de una mampara ya construida y se pretende sobre ella incluir un travesaño a efectos de incorporar en dicha mampara, por ejemplo, una ventana, 20 entonces, naturalmente, sería imposible introducir las grapas 22 si no hubiera previsto un medio para llevar a cabo dicha introducción.

25 Precisamente, el medio previsto son las ventanas 6 con que a tal efecto cuentan los perfiles 1. La presencia de dichas ventanas 6, consecuentemente, permiten, una vez retirado el papel de recubrimiento 13 correspondiente, orientar tales grapas 22 a las ventanas 6 para su 30 posterior introducción en la guía que en los pies derechos

1 definen sus alas diédricas 4. En este momento ya puede
producirse el desplazamiento de la grapa hasta ocupar el
lugar adecuado en dichos pies derechos y proceder a la per-
fecta retención del travesaño de que se trate.

5 Volviendo sobre las características de los
medios que llevan a cabo la retención de dichos travesaños,
diremos que las referidas grapas 22 van asociadas a un nú-
cleo en U 23 dotado en sus ramas paralelas de orificios en-
frentados 24. Este núcleo 23, tal como ilustran las figu-
10 ras 14 y 17, es abrazado por otro núcleo también en U 25
previsto en el extremo del travesaño que se trata de unir
perpendicularmente al pie derecho.

15 El núcleo 25 cuenta también alineadamente
con dos taladros de distintos diámetros 26 y 27 en los
cuales ajusta, respectivamente, la cabeza y la extremidad
del anteriormente referido bulón excéntrico 21, en tanto que
la porción cilíndrica del referido bulón 21, que determina
su excentricidad, ver figura 15, queda insertada en los ta-
ladros alineados 24 del núcleo en U 23 asociado a la grapa
20 22.

25 Así, una vez previsto el emplazamiento del
travesaño con respecto al pie derecho, basta con aplicar
una llave sobre la cabeza del bulón excéntrico 21, para que
la porción excéntrica de éste, al girar, determine una apro-
ximación entre núcleos que es determinante del perfecto
enclavamiento entre travesaño y pie derecho.

30 En las figuras 17 y 18 se observa como el
anteriormente citado núcleo 25 forma parte integrante de
una pieza 28, también de perfil en U, que será un elemento
de anchura variable al objeto de ajustarse a las diferentes

1 separaciones de los perfiles 1, separaciones que en dichos
perfiles 1 determinarán las también variables longitudes
de las porciones tubulares 5 a que ya se ha hecho alusión
anteriormente.

5 La figura 19 es un detalle en sección donde
se muestra como los paneles de recubrimiento 13 se rela-
cionan a los perfiles 1 de un pie derecho con interposi-
ción de un burlete elástico 29 que permite el perfecto ajust
te de dichos paneles de recubrimiento 13.

10 En la figura 20 se muestra en perspectiva
una porción de dicho burlete 29 al objeto de mostrar las
características del mismo. Tales características consis-
ten en que el burlete elástico en cuestión 29 está confor-
mado por un tubo poligonal 30 que por uno de sus lados se
15 proyecta en dos extensiones con sus bordes formando bucles
longitudinales 31 orientados hacia un mismo sentido.

Volviendo sobre la figura 19, se observa que
el tubo poligonal 30 constituye el medio de retención de
dicho burlete 29 en los perfiles 1 de los pies derechos,
20 ya que dicho tubo poligonal quedará encajado entre los
lados del trapecio que da forma a dichos perfiles 1. De
otro lado, los bucles longitudinales 31 serán aplastados
por los paneles de recubrimiento 13 y, en consecuencia,
25 tales bucles se constituirán en juntas de estanqueidad y
apoyo para tales paneles de recubrimiento 13.

En esta misma figura 19 se indica con 32 la
carpintería metálica que permite la instalación de ventanas
33 en la mampara. La carpintería metálica 32, dada las
30 características del perfil, se sujeta mediante los burletes
que se indican con 34. Dichos burletes serán atornillados

1 al travesaño de madera 35.

5 En la mampara que se describe se ha previsto la incursión de palomillas para la sustentación de baldas o estanterías. Para posibilitar la instalación de las referidas palomillas se han previsto unas piezas de anclaje para las mismas que se situarán en el interior de los perfiles 1.

10 La disposición de dichas piezas y características de las mismas aparecen reflejadas en las figuras 21, 22 y 23.

15 A la vista de estas figuras se aprecia que dichas piezas son unos perfiles de sección en U, referencia 36, que para ubicarse en el interior de los referidos perfiles 1 es necesario previamente practicar un corte en los anteriormente citados burletes elásticos 29, al objeto de dejar o determinar el hueco necesario para hacer factible la inclusión de tales piezas 36 en el interior de los perfiles 1.

20 Estas piezas 36 cuentan con un orificio roscado para la aplicación de un tornillo 37 que irá asociado a una tuerca 38 que, de configuración rectangular, irá comprendida en la posición inicial entre las ramas paralelas de tales piezas 36, pero una vez dicha pieza 36 alojada en el perfil 1, con el concurso del referido tornillo 37, 25 efectuará un giro para disponerse de la forma que ilustra la figura 21, es decir transversalmente al objeto de constituirse en frente de retención contra los lados inclinados del perfil 1. De esta forma se logra el anclaje y perfecta retención de la pieza 36, la cual orientará al exterior las ranuras 39 que constituirán los nexos de en-

30

1 clavamiento para las correspondientes palomillas.

5 La figura 24 tiene por objeto mostrar otra forma de realización para los perfiles básicos mediante los cuales se constituye la mampara que se describe. Esta forma de realización consiste en que tales perfiles están constituidos por una U, referencia 40, de tramo central recto y de longitud variable, cada una de cuyas ramas libres se pliega y proyecta siguiendo un tendido o curso coincidente con la mitad de los perfiles 1 ilustrados en las figuras anteriores, es decir que en este caso también se conforman las ramas diédricas 4 que servirán de nexo de enclavamiento para los paneles de recubrimiento 13 a través de los cuerpos relativamente elásticos o arponcillos referenciados con 18.

15 Naturalmente, la asociación de dos perfiles según lo que se ha expuesto en relación con la figura 24, viene a determinar la conformación de dos elementos 1 de iguales características que los citados con anterioridad, y considerando que el tramo central o recto de la U 40 será de longitud variable, el distanciamiento entre perfiles propiamente dichos 1 se conseguirá de igual modo que en el caso anterior cuando se utilizan los separadores o porciones tubulares 5.

20 La figura 25 tiene por objeto ilustrar de la forma como es posible incorporar en una mampara un armario. En dicha figura se aprecia como en las caras enfrentadas de los perfiles 1 va anclado un panel de madera 41 que ha de conformar los laterales de dicho armario. Como soporte para los anaqueles o baldas se han previsto unas piezas en escuadra 42, una de cuyas ramas se proyecta por

25

30

1 los extremos 43 según ligeros acodamientos al objeto de
determinar unas pestañas que han de deslizarse por los
perfiles 1, todo ello con objeto de fijar la altura para
las baldas y la perfecta nivelación de las mismas.

5 Cabe destacar, que la otra rama de estas pie-
zas 42 cuentan con unos tetones 44 para recibir de una
forma estable a los correspondientes anaqueles o baldas.

10 Para iniciar un arranque de pared con la
mampara que se describe se utiliza un perfil 45 tal como
queda reflejado en la figura 26. Este perfil 45, que adop-
ta una forma general en U, presenta la particularidad de
que sus ramas paralelas se pliegan hacia adentro confor-
mando idénticas alas diédricas 4 que están previstas en
15 los perfiles 1. De esta forma, es posible aplicar los pane-
les de recubrimiento 13 con idénticos medios de anclaje, es
decir mediante las cabezas bicónicas 19 de los cuerpos re-
lativamente elásticos.

20 De igual forma, para arrancar del marco 46 de
una puerta, ver figura 27, se utiliza idéntico perfil 45
que permite, de la forma anteriormente expresada, recibir
los correspondientes paneles de recubrimiento 13.

25 En la figura 28 se muestra un detalle en sec-
ción de un pie derecho recibiendo cada uno de sus perfiles
constitutivos los correspondientes paneles de recubrimiento
13 a través de los medios de anclaje ya señalados.

30 Cuando se trata de incorporar una puerta metá-
lica 48 a la mampara, tal como ilustra la figura 29, se
utilizan unos perfiles 47 que, del mismo modo que los per-
files anteriormente citados 45, se rematan en las específi-
cas ramas diédricas 4, todo ello, lógicamente, permitiendo

1 la incorporación de los paneles de recubrimiento 13 sin
que varíe el sistema de anclaje, es decir utilizando los
mismos medios elásticos a través de sus cabezas bicónicas
19.

5 En la figura 30 se muestra la sección de un
pilar 49, forrado por la totalidad de sus caras mediante
paneles de recubrimiento 13 y con el mismo sistema de en-
clavamiento empleado para la conformación de la mampara.
10 En esta figura se referencian con 50 una especie de tiran-
tes, de sección en U, en cuyas ramas paralelas van incluidos
unos perfiles 51 que también presentan la particularidad
de rematarse según ramas diédricas 4, lo cual permite que
sobre dichos perfiles se anclen los correspondientes pane-
les de recubrimiento 13 a través de los órganos elásticos
15 que están dotados de las ya repetidas cabezas bicónicas 19.
Esta disposición u organización permite establecer un per-
fecto paralelismo entre las dos parejas de paneles de recu-
brimiento aún cuando ese paralelismo no exista en las pro-
pias paredes del pilar 49, ya que la presencia de los ti-
20 rantes 50 permite nivelar y centrar dichos paneles de recu-
brimiento al objeto de determinar las caras de un perfecto
prisma.

25 Las figuras 31 y 32 tienen por objeto ilus-
trar como a través de los medios descritos es posible con-
formar falsos techos y frisos, respectivamente.

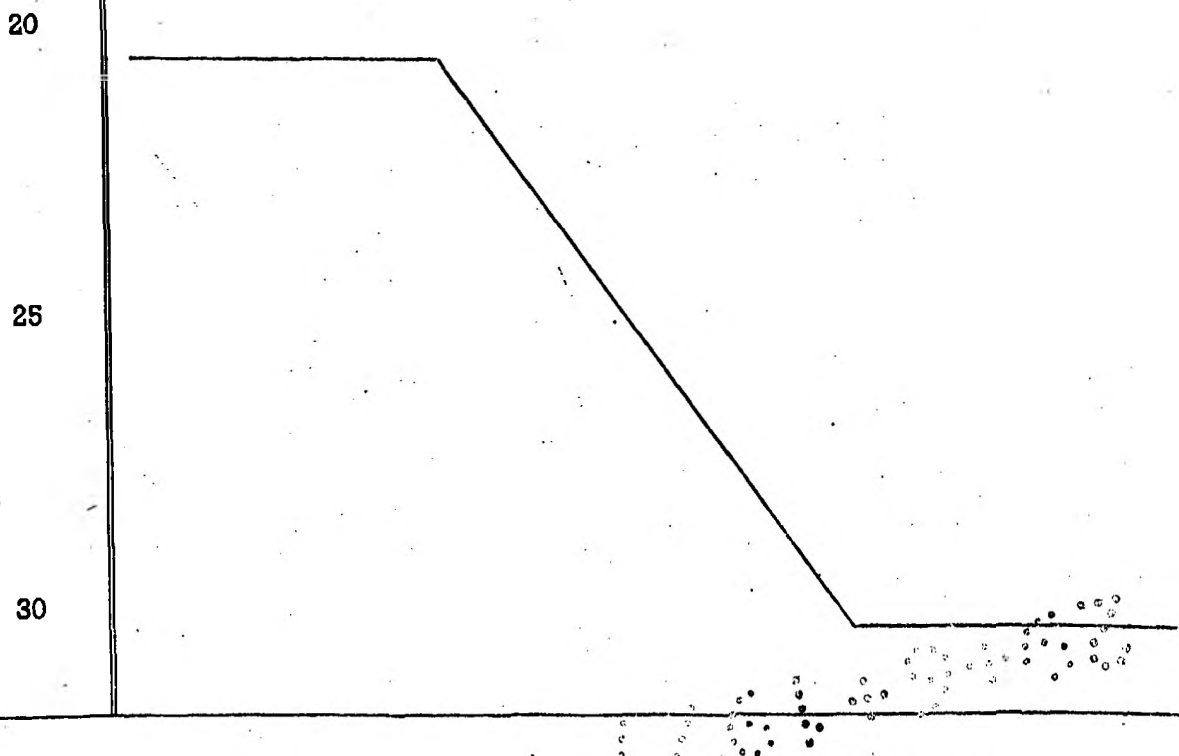
30 Así, la figura 31 muestra concretamente la
conformación de un falso techo a base de perfiles 1 que se
fijarán al techo primitivo a través de espárragos roscados
52 o a través de cualquier otro medio adecuado. Disponiendo
tal como aparece en esta figura 31, los perfiles 1 se com-

1 prenda que es posible aplicar los paneles de recubrimiento
13 a través de las cabezas bicónicas de los medios elásti-
cos incorporados a las caras internas de dichos paneles de
recubrimiento 13.

5 Del mismo modo, cuando se trata de confor-
mar frisos, tal como ilustra la figura 32, los perfiles 1
irán directamente anclados al paramento para ofrecer sus
ramas diédricas 4 a los órganos de anclaje previstos en
los referidos perfiles de recubrimiento 13.

10 No se considera necesario hacer más extensa
esta descripción para que cualquier persona perita en la
materia comprenda perfectamente la idea que se desea paten-
tar, así como las ventajas que de su realización industrial
han de derivarse.

15 Por todo ello, y para evitar posibles imita-
ciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explota-
ción exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las con-
sideraciones y puntos que se desea reivindicar, que se con-
cretan en las páginas siguientes:



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
30 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1

1a.- MAMPARA MEJORADA PARA DIVISION DE INTERIORES

5

10

15

20

25

30

que constituyéndose mediante pies derechos y travesaños obtenidos de perfiles metálicos básicos como elementos retenedores de paneles de recubrimiento de naturaleza opaca y transparente, y en donde los referidos pies derechos y travesaños se conforman mediante parejas de perfiles independientes, iguales entre sí, cuya sección es un trapecio isósceles con la base menor abierta y prolongada en ramas coplanarias externas que mantienen paralelismo respecto de la base mayor, y cuyas ramas se extienden en inflexiones diédricas orientadas hacia cada uno de los lados del trapecio, y que siendo del tipo en donde los perfiles que dan forma a los pies derechos y travesaños se relacionan enfrentando sus correspondientes bases mayores para unirse entre sí con la colaboración de elementos retenedores de longitud variable; esencialmente se caracteriza porque los elementos retenedores están constituidos por porciones tubulares de longitud variable que se fijan sobre cada una de las bases mayores de los perfiles definiendo especie de tirantes que rigidizan entre sí a tales perfiles con la separación adecuada para cada caso; previendo que las porciones tubulares externas se dispongan a cierta distancia de los terminales de los perfiles al objeto de permitir a los pies derechos enclavarse por presión sobre piezas solidarias de suelo y techo respectivamente; habiéndose previsto que tanto los pies derechos como los travesaños comporten en al menos un punto de sus alas diédricas una ventana, obtenida por retirada de material, de acceso para las grapas que coadyuvan a la retención perpendicular de dos perfiles entre sí; con la particularidad cada uno de los perfiles constitutivos de los pies derechos de reci-

1 bir in situ y en proximidad de sus extremos inferiores a
una pieza laminar que sirve de apoyo a los paneles de recu-
brimiento.

5 2ª.- MAMPARA MEJORADA PARA DIVISION DE INTERIORES,
según reivindicación 1ª, caracterizada porque las piezas
que se fijan al suelo y techo para retener ambos extremos
de los perfiles que constituyen los pies derechos, son per-
files de sección en U con los cantos o bordes de sus ramas
10 paralelas rebatidas exteriormente sobre si mismos al objeto
de determinar especie de pestañas corridas donde se engatillan
amoviblemente otros perfiles que forman el rodapie y remate
superior, presentando tales perfiles sección general en L
con la rama menor prolongada ortogonalmente en una tercera
rama que, paralela a la rama mayor, penetra parcialmente y
15 se fija en las pestañas corridas de las piezas en U; habien-
dose previsto, opcionalmente, que las piezas destinadas a
fijarse en el techo vengán determinadas por perfiles de
sección en U.

20 3ª.- MAMPARA MEJORADA PARA DIVISION DE INTERIORES,
según reivindicación 1ª caracterizada porque la retención
perpendicular entre sí de dos perfiles básicos se realiza
con la colaboración de un bulón excéntrico, en si conocido,
que se combina con una grapa posicionada deslizantemente en
el pie derecho y cuenta, dicha grapa, con un núcleo en U
25 de ramas taladradas alineadamente, cuyo núcleo es abrazado
por otra U prevista en el extremo del travesaño que se trata
de unir perpendicularmente al pie derecho.

30 4ª.- MAMPARA MEJORADA PARA DIVISION DE INTERIORES,
según reivindicación 3ª, caracterizada porque la U solidaria
del travesaño cuenta también alineadamente con dos taladros

1 de distintos diámetros en los cuales ajusta, respectivamente,
la cabeza y extremo opuesto del bulón excentrico, en tanto
que la porción cilindrica del citado bulón, que determina su
excentricidad, se inserta en los taladros alineados del nú-
5 cleo en U solidario de la grapa.

5^a.- MAMPARA MEJORADA PARA DIVISION DE INTERIORES,
según reivindicación 3^a, caracterizada porque la U destinada
a fijarse en el extremo del travesaño se une por su rama hori-
zontal a la también rama horizontal de una segunda pieza
10 asimismo en U, la cual, con anchura variable, se fija entre
los perfiles del travesaño ajustandose a las diferentes se-
paraciones que en los mismos determinan las variables longi-
tudes de las porciones tubulares en funciones de retenedores.

15 6^a.- MAMPARA MEJORADA PARA DIVISION DE INTERIORES,
según reivindicación 1^a, caracterizada porque las piezas la-
minares de apoya inferior para los paneles de recubrimiento
son cuerpos pletinares que adoptan una sección en forma ge-
neral de L, en donde la rama mayor presenta un ligero escalo-
namiento para salvar el espesor del perfil en funciones de
20 rodapie situandose parte de esta rama mayor contra las caras
externas del pie derecho para recibir el elemento de anclaje
de que se trate, en tanto que el resto de tal rama se solapa
sobre el mencionado rodapié.

25 7^a.- MAMPARA MEJORADA PARA DIVISION DE INTERIORES,
según reivindicación 1^a, caracterizada porque los paneles de
recubrimiento obtenidos a base de madera presentan por sus
caras posteriores una serie de orificios ciegos y marginales
para la embutición parcial appresión de cuerpos relativamen-
te elásticos, a modo de arponcillos, que determinan frentes
30 de retención axial de los paneles con respecto a los perfiles

1 básicos de mampara, habiendose previsto que la porción libre
de dichos arponcillos esté constituida por un vastaguillo
cilindrico rematado en una amplia cabeza conformada por una
5 porción truncocónica por cuya base mayor se prolonga en otra
extensión cónica de relativa altura, constituyendo la super-
ficie lateral de la referida porción truncocónica frente de
apoyo contra las alas de las inflexiones diedricas que se
orientan a los lados iguales de los perfiles.

10 8ª.- MAMPARA MEJORADA PARA DIVISION DE INTERIORES
según reivindicaciones 1ª y 7ª, caracterizada porque los pa-
neles de recubrimiento se aplican contra las caras externas
de los perfiles básicos con interposición de un burlete elás-
tico conformado por un tubo poligonal que por uno de sus la-
dos se proyecta en dos extensiones con sus bordes formando
15 bucles longitudinales orientados hacia un mismo sentido.

20 9ª.- MAMPARA MEJORADA PARA DIVISION DE INTERIORES,
según reivindicaciones 1ª y 8ª, caracterizada porque se ha
previsto la existencia de palomillas para la sustentación
de baldas o estanterias, cuyas palomillas atraviesan orifi-
cios practicados al efecto en los burletes y se anclan en
aberturas existentes en el tramo central de perfiles auxilia-
res de sección en U, que se instalan previamente en el inte-
rior de los pies derechos, a los cuales se sujetan con el
concurso de una tuerca que presiona sobre la embocadura de
25 los perfiles al ser traccionada por un tornillo de gobierno
manual.

30 10ª.- MAMPARA MEJORADA PARA DIVISION DE INTERIORES,
según reivindicación 1ª, caracterizada porque los perfiles
básicos formativos de pies derechos y travesaños están con-
formados por una U, de tramo central recto y de longitud va-

1 riable, cada una de cuyas ramas libres se pliega y proyecta
siguiendo un tendido o curso coincidente con la mitad de los
perfiles de la reivindicación 1ª.

5 11ª.- MAMPARA MEJORADA PARA DIVISION DE INTERIORES,
según reivindicación 1ª, caracterizada porque la construcción
de armarios en cualquier zona de la división que realice,
se lleva a cabo mediante paneles que han de conformar sus
laterales y presentan los correspondientes cantos verticales
convenientemente fijados a los perfiles de los pies derechos;
10 habiendose previsto como soporte para los anaqueles piezas
en escuadra, una de cuyas alas se proyecta acodadamente for-
mando pestañas que se acoplan deslizantemente por los aludidos
perfiles.

15 12ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:
MAMPARA MEJORADA PARA DIVISION DE INTERIORES.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de veinticinco páginas
mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

20 Madrid, 9 marzo 1.977

BERNARDO UNGRIA

F.P.



25

30

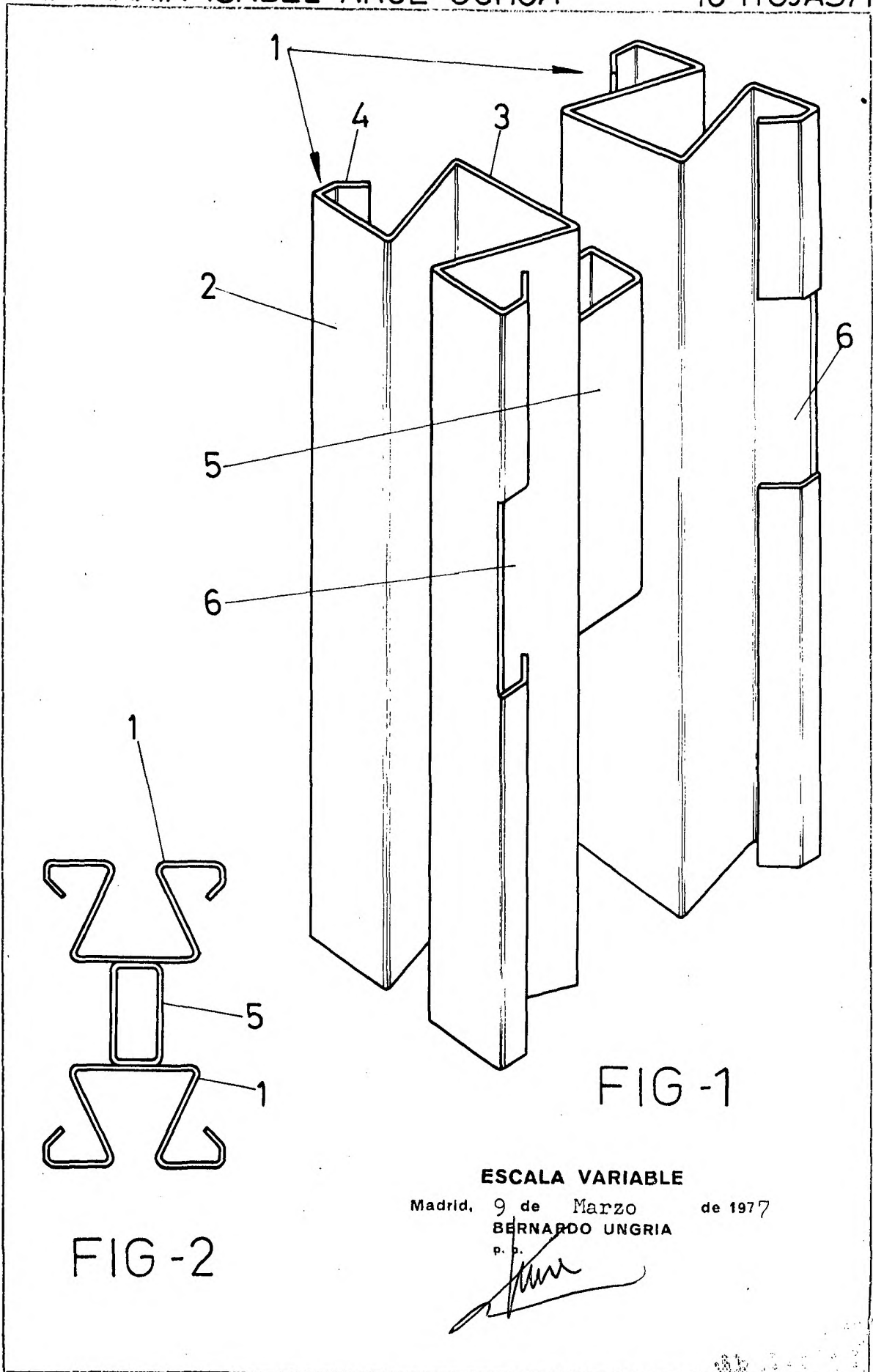


FIG-1

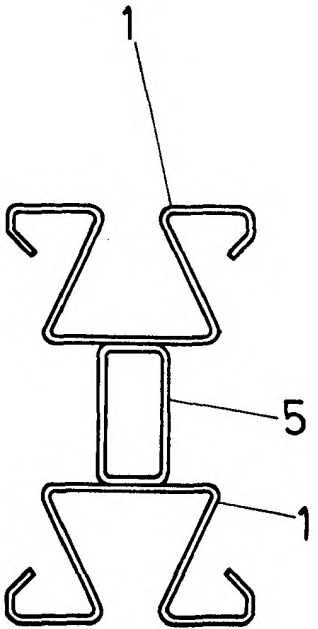


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Marzo de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.

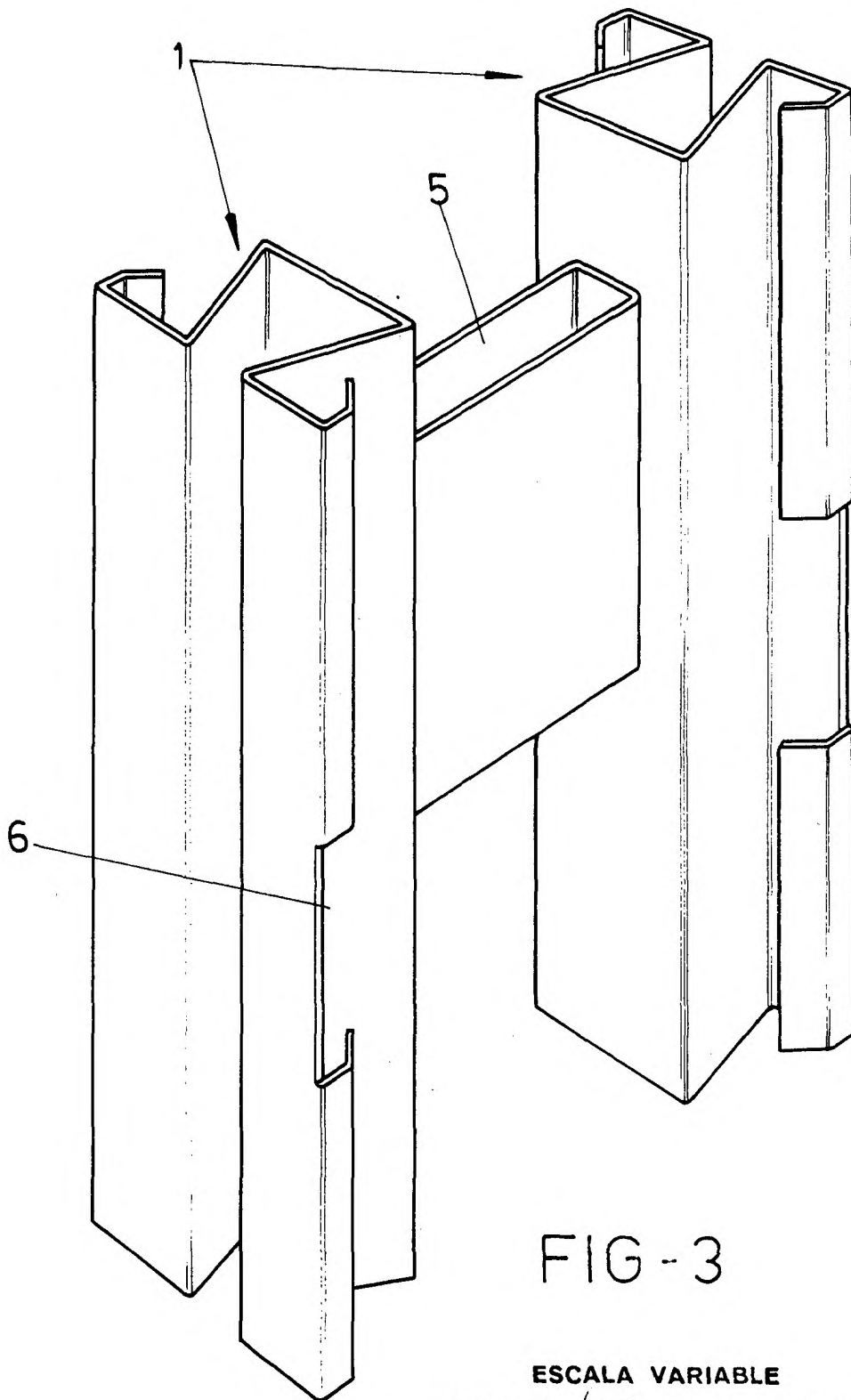


FIG - 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Marzo de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.

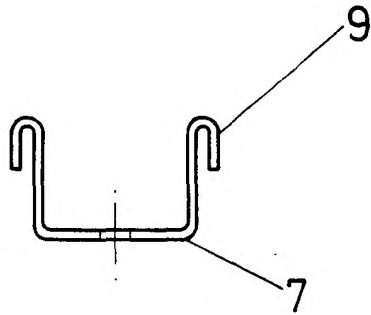


FIG - 6

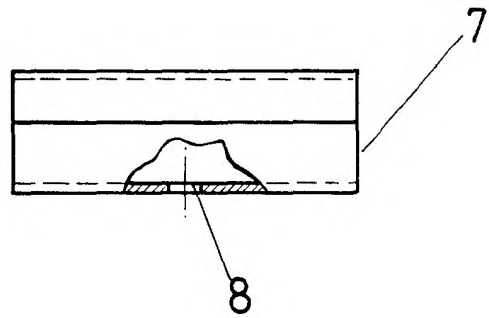


FIG - 7

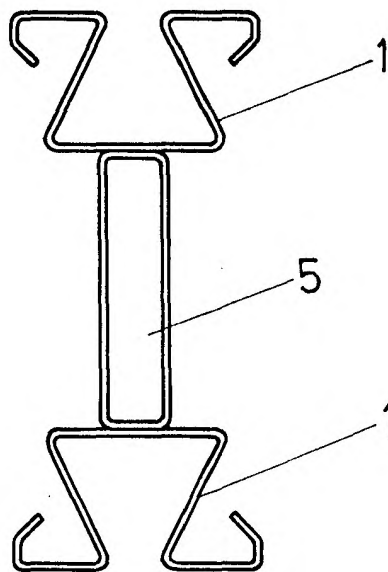


FIG - 4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Marzo de 1977
BERNARDO UNGRIA

P. 7

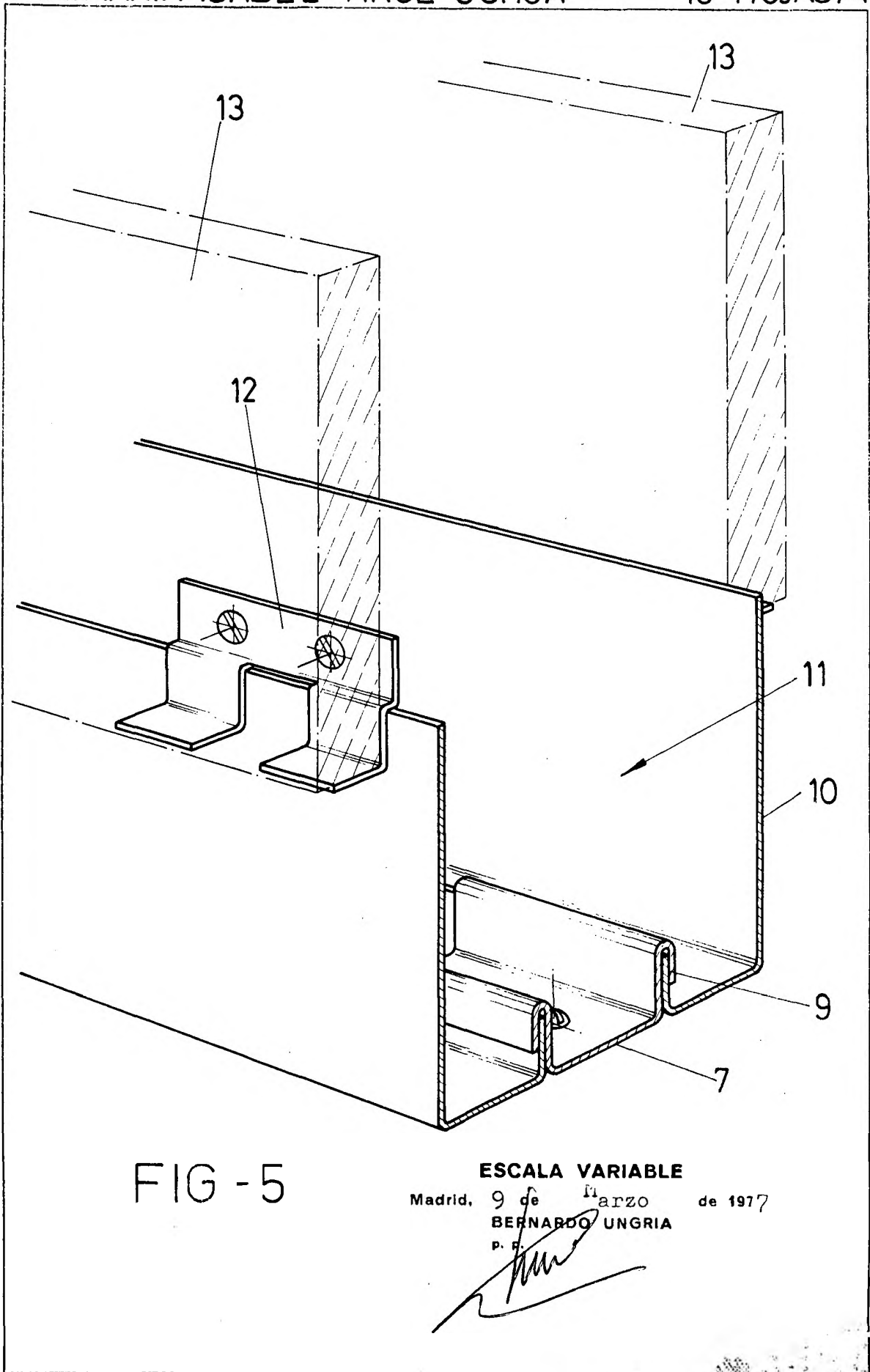


FIG - 5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Marzo de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. F.

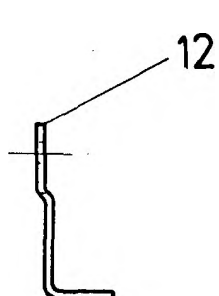


FIG-10

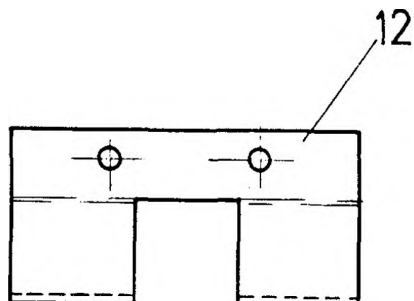


FIG-9

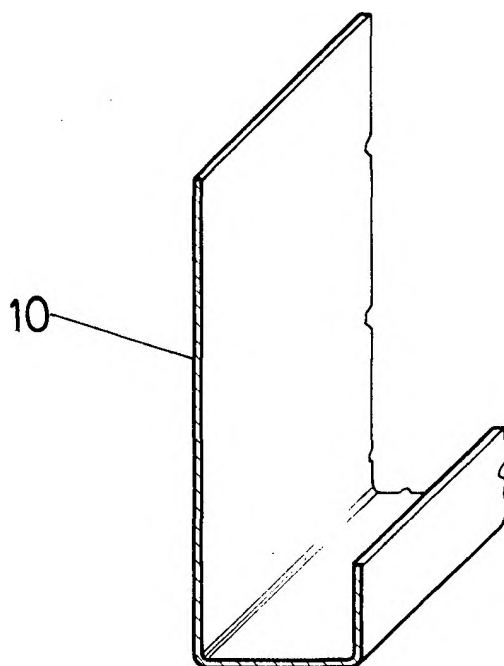


FIG-8

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Marzo de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.

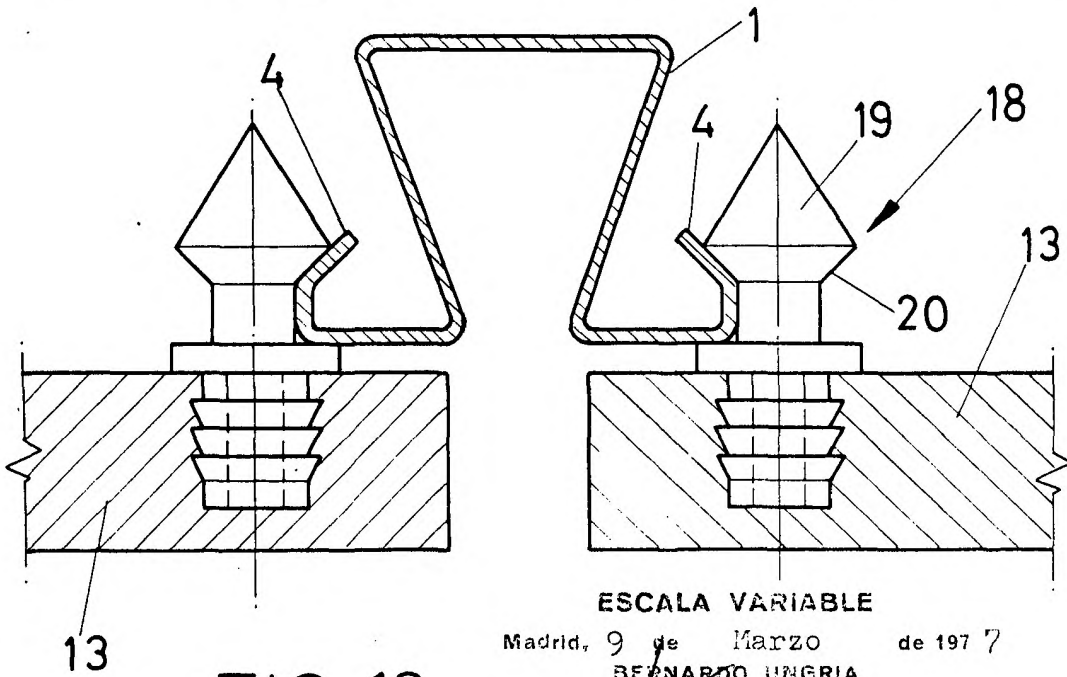
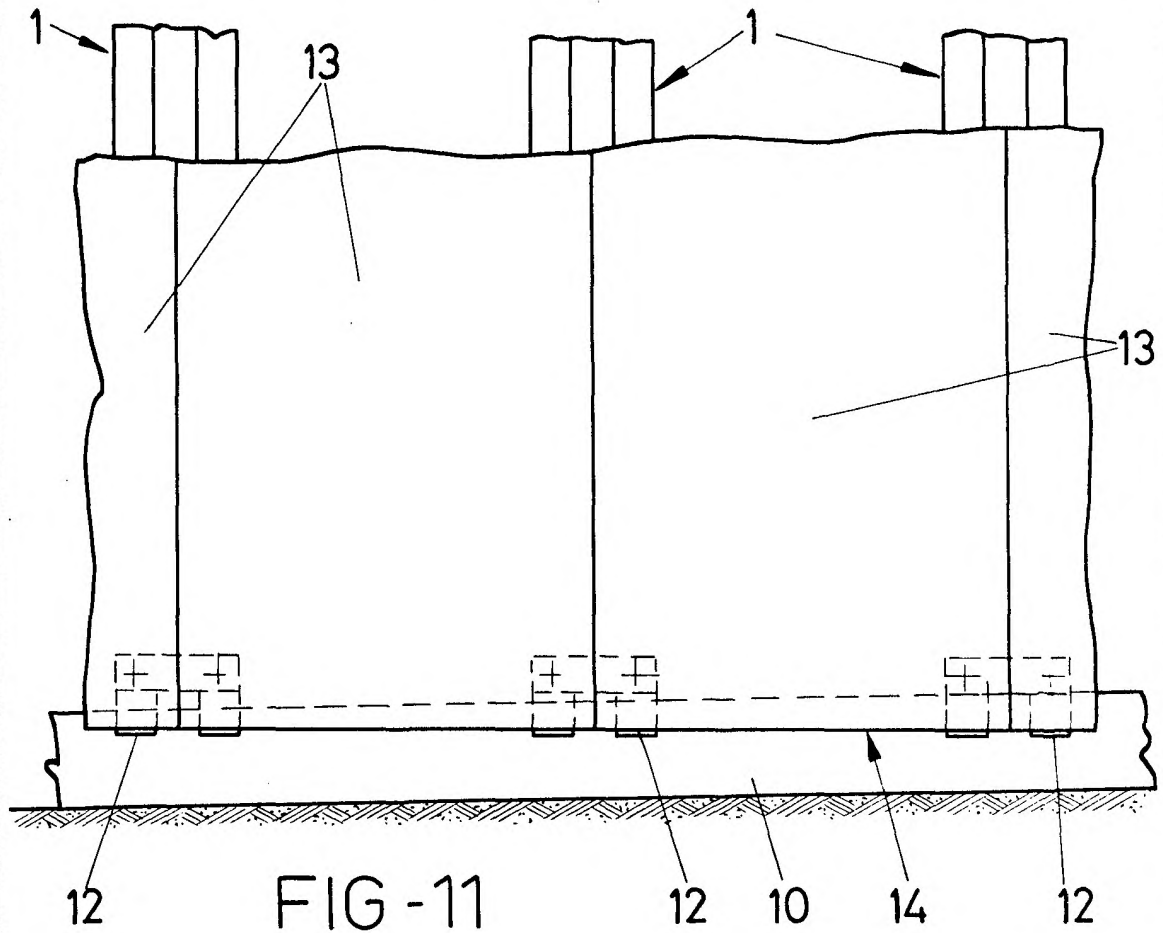


FIG - 13

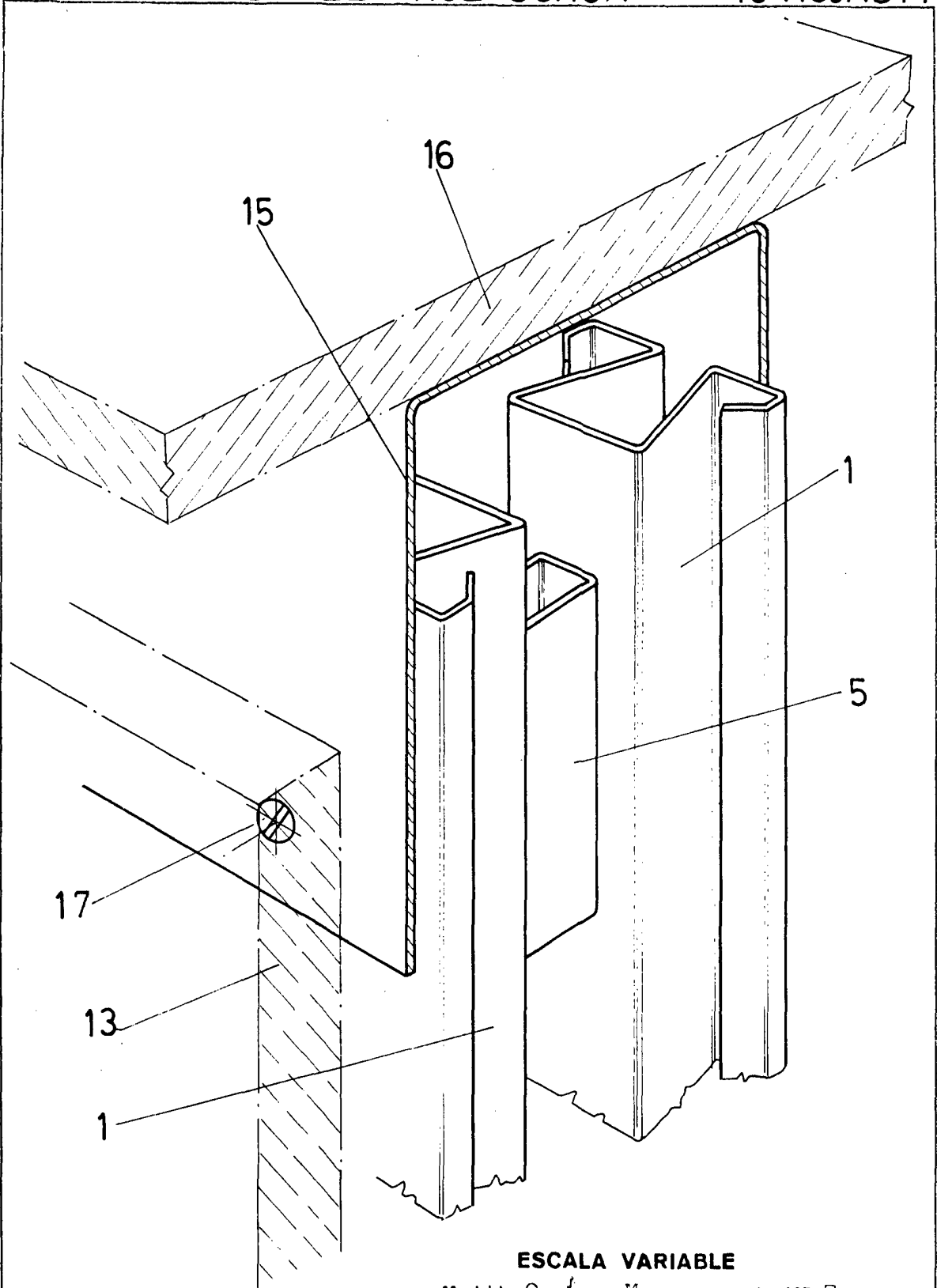


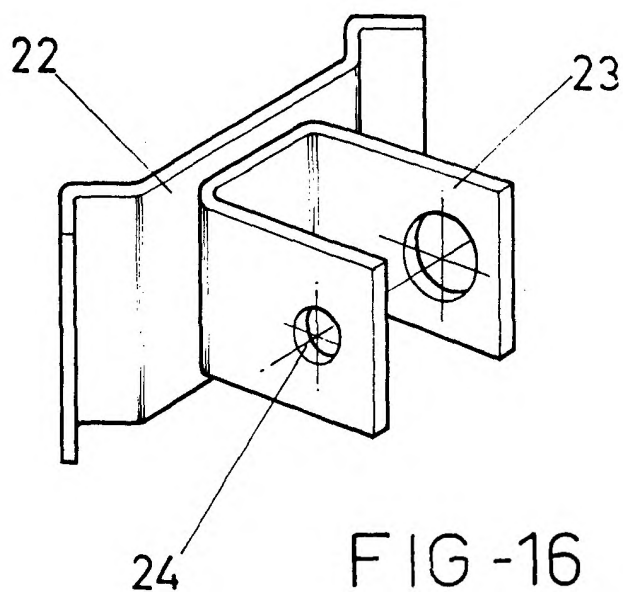
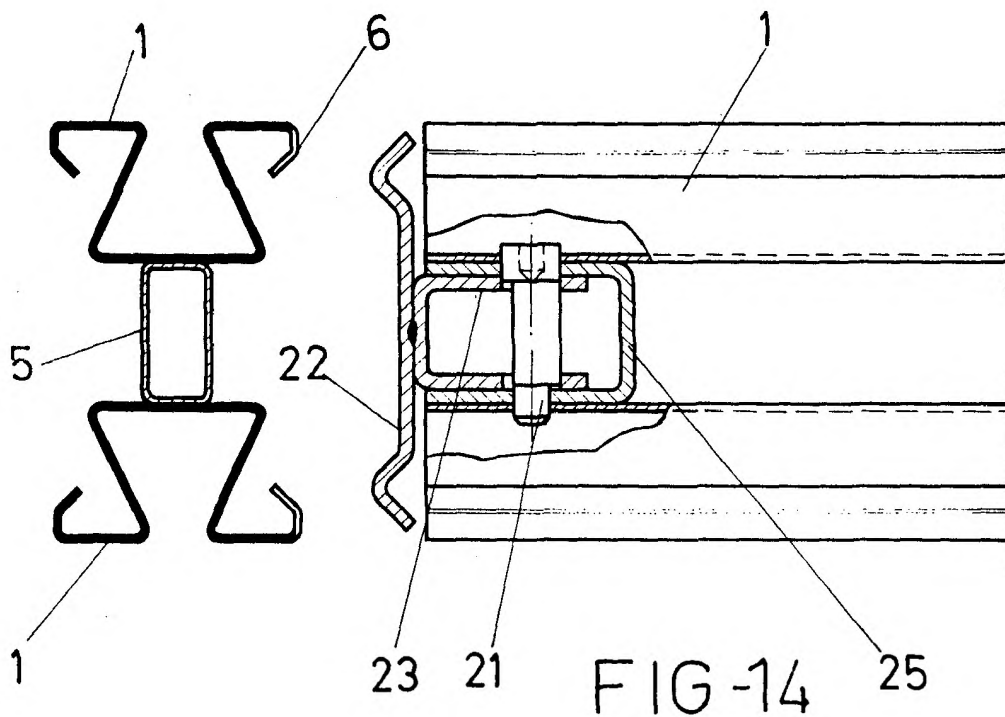
FIG-12

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Marzo de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. 1



ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Marzo de 1977

BERNARDO UNGRIA

P.

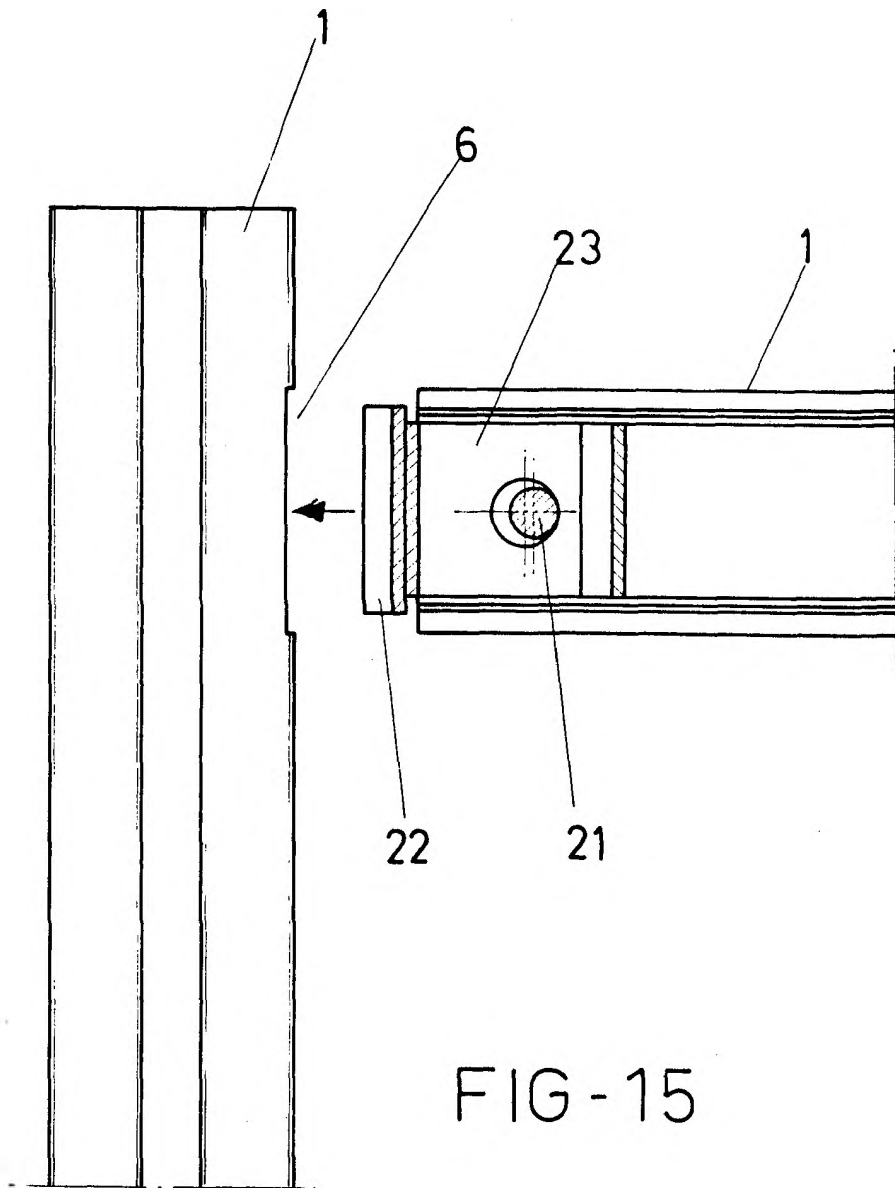


FIG-15

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Marzo de 1977

BERNARDO UNGRIA

p. p.

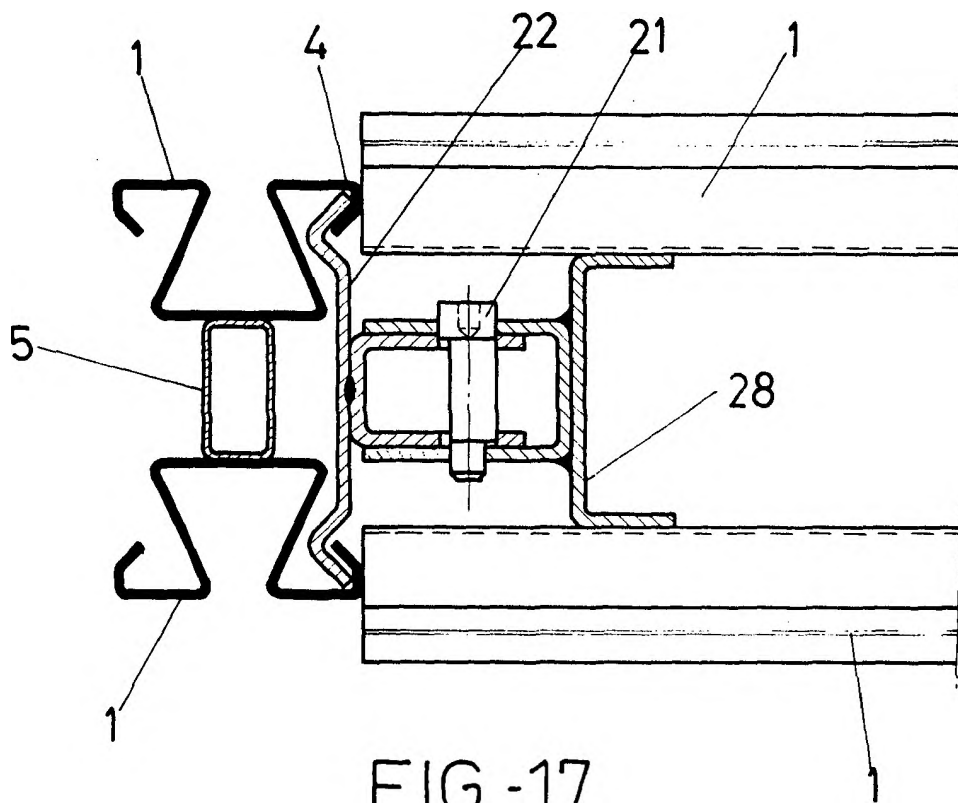


FIG -17

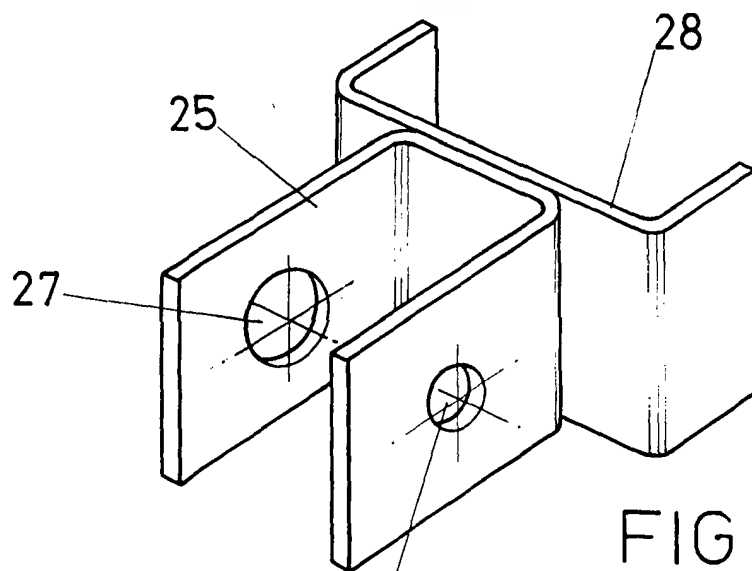


FIG -18

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Marzo de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. B.

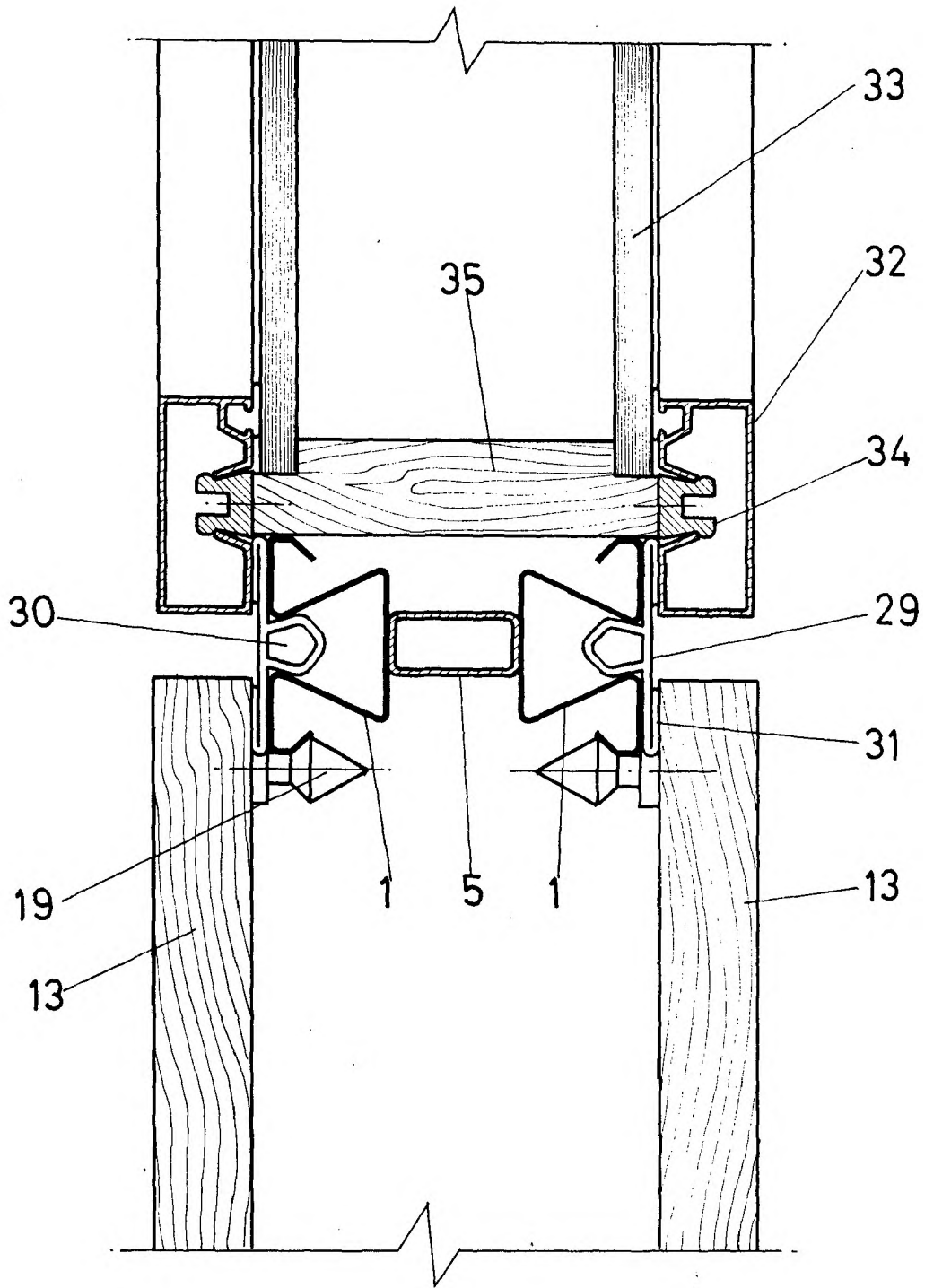


FIG-19

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Marzo de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. 2

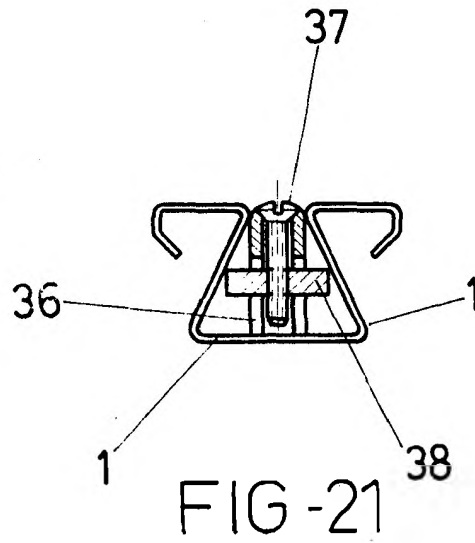
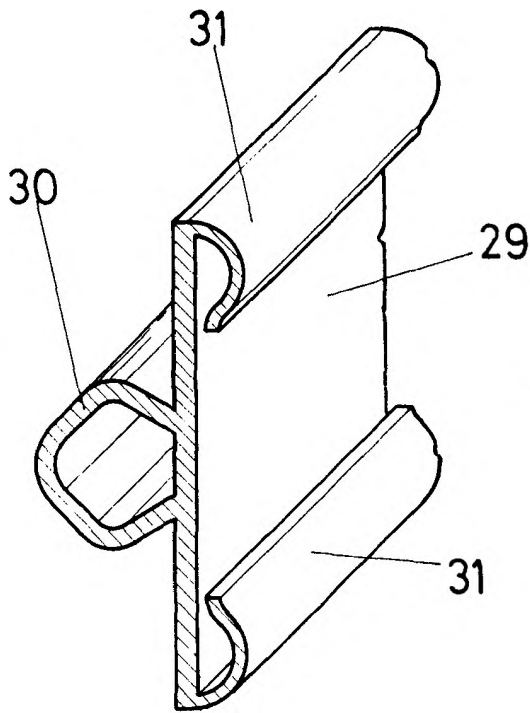


FIG - 20

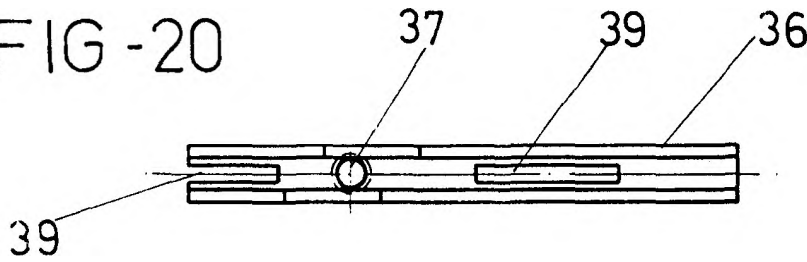


FIG - 23

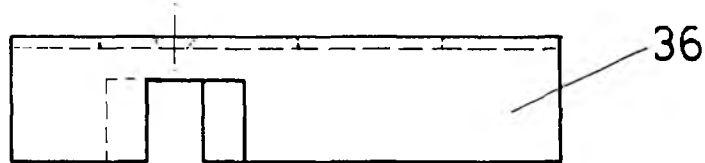


FIG - 22

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Marzo de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.

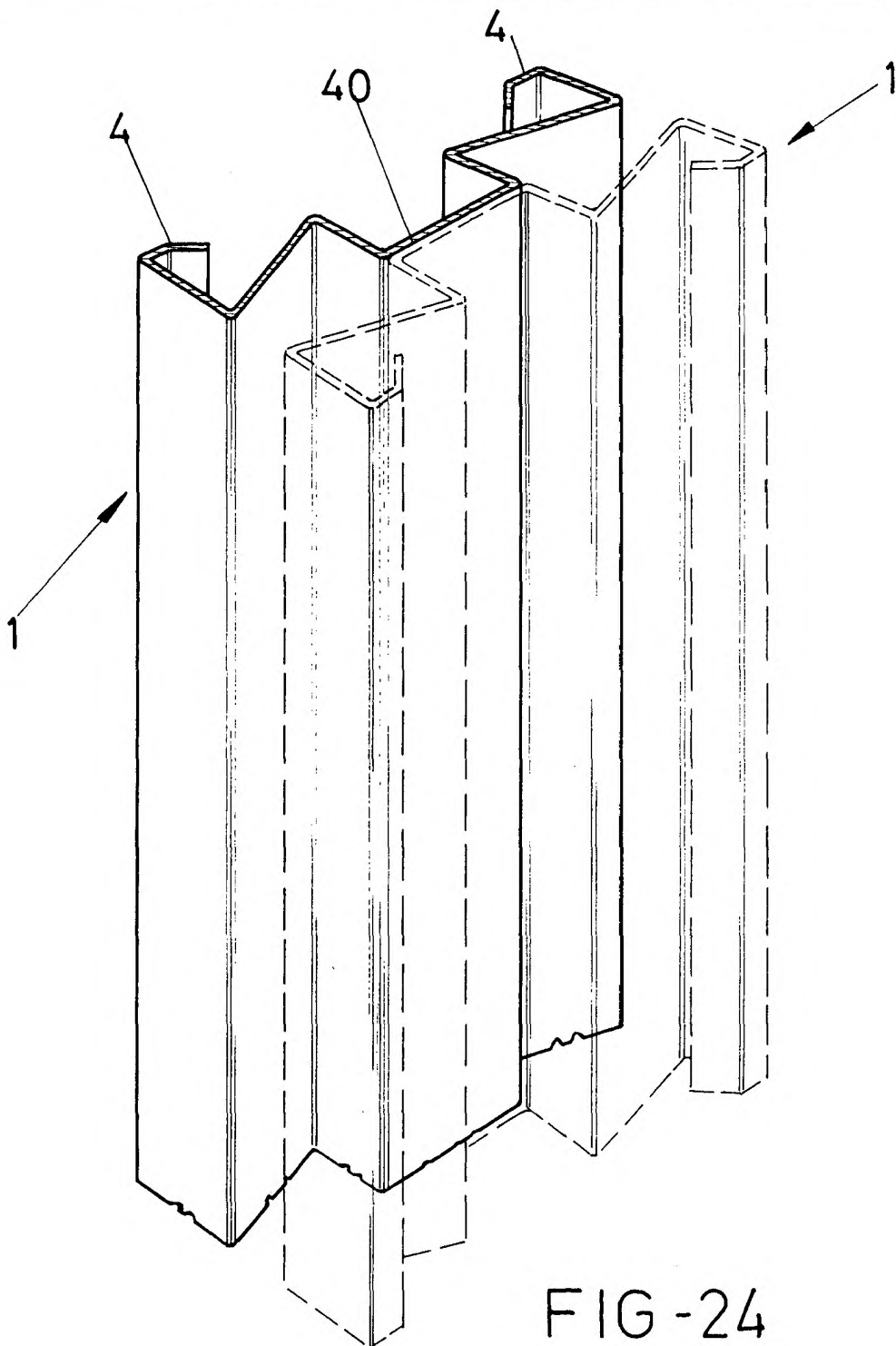


FIG-24

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Marzo de 1977

BERNARDO UNGRIA

D.

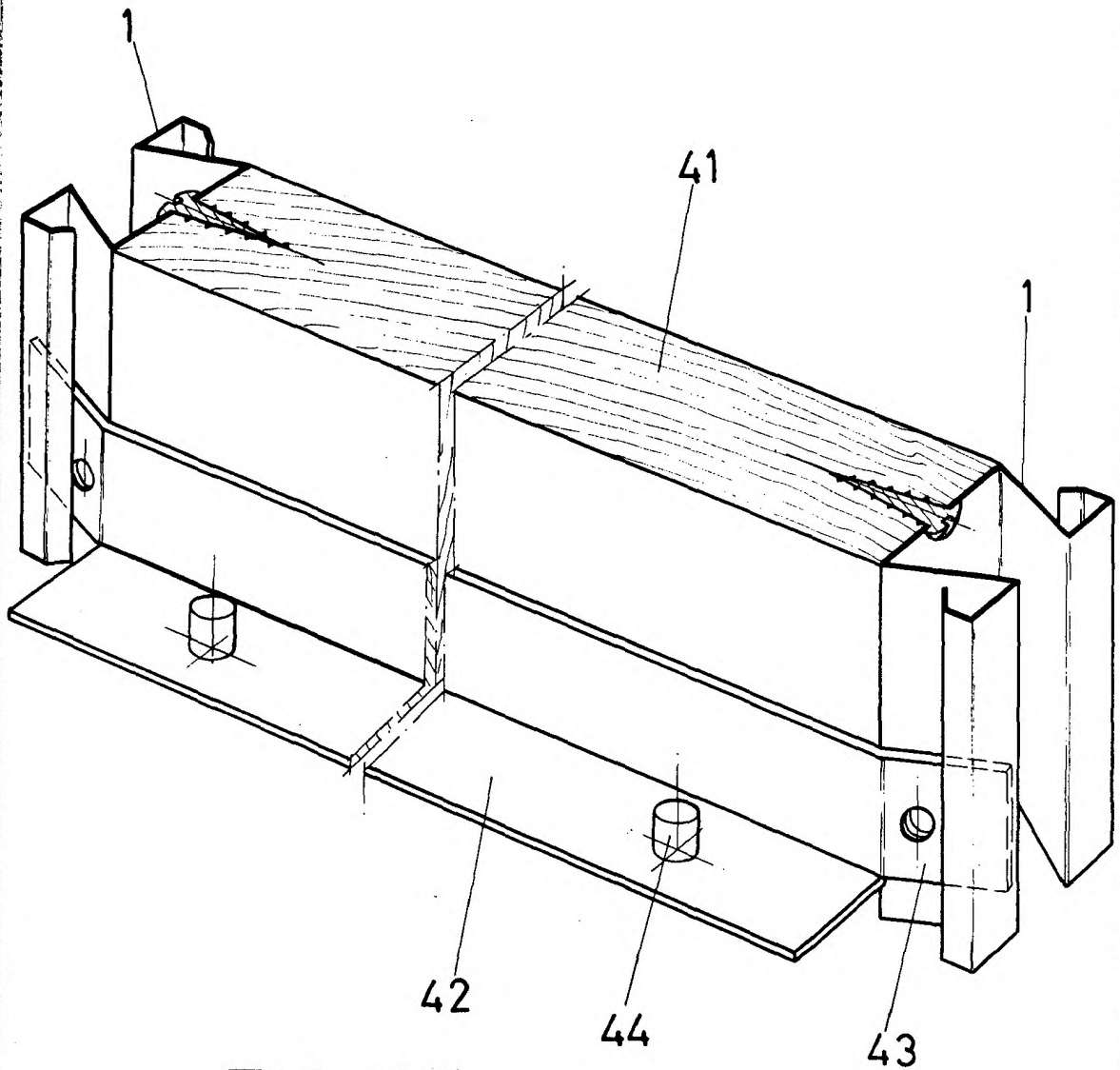


FIG-25

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Marzo de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.

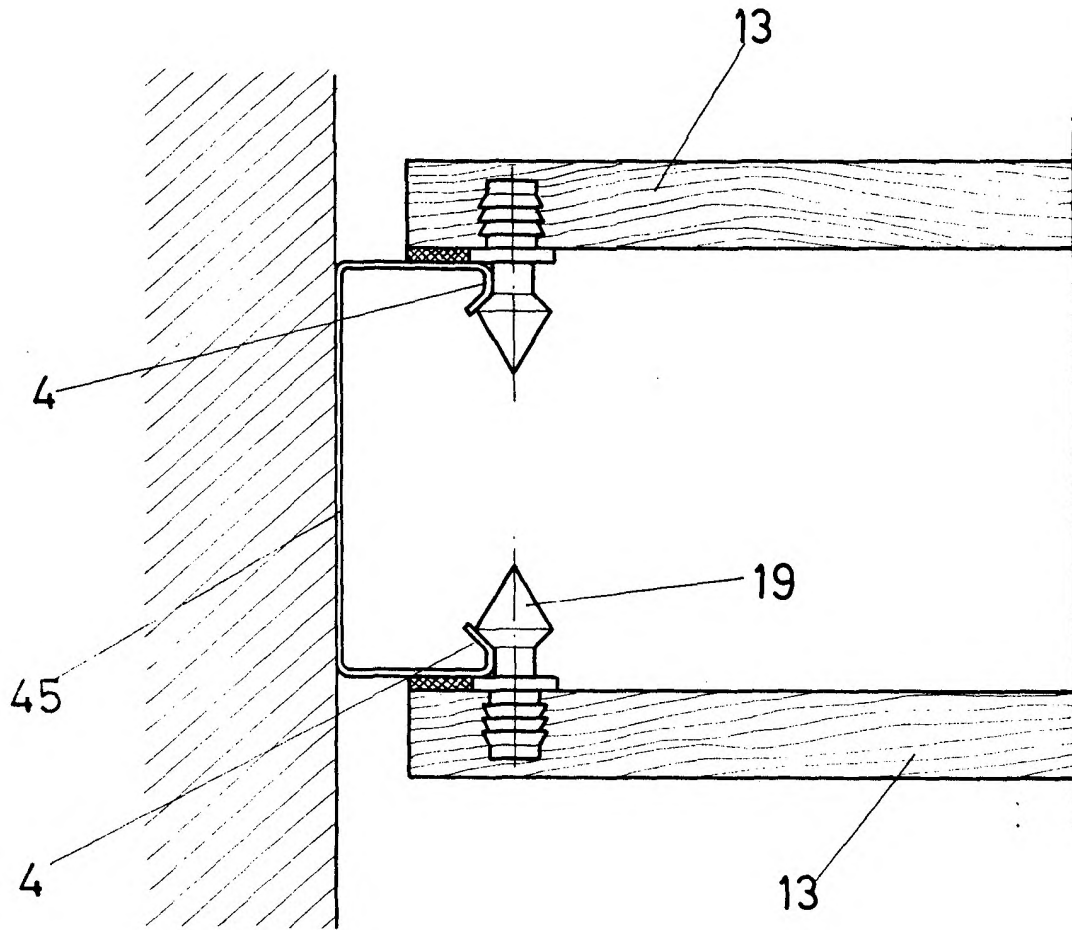


FIG -26

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Marzo de 1977

BERNARDO UNGRIA

P.

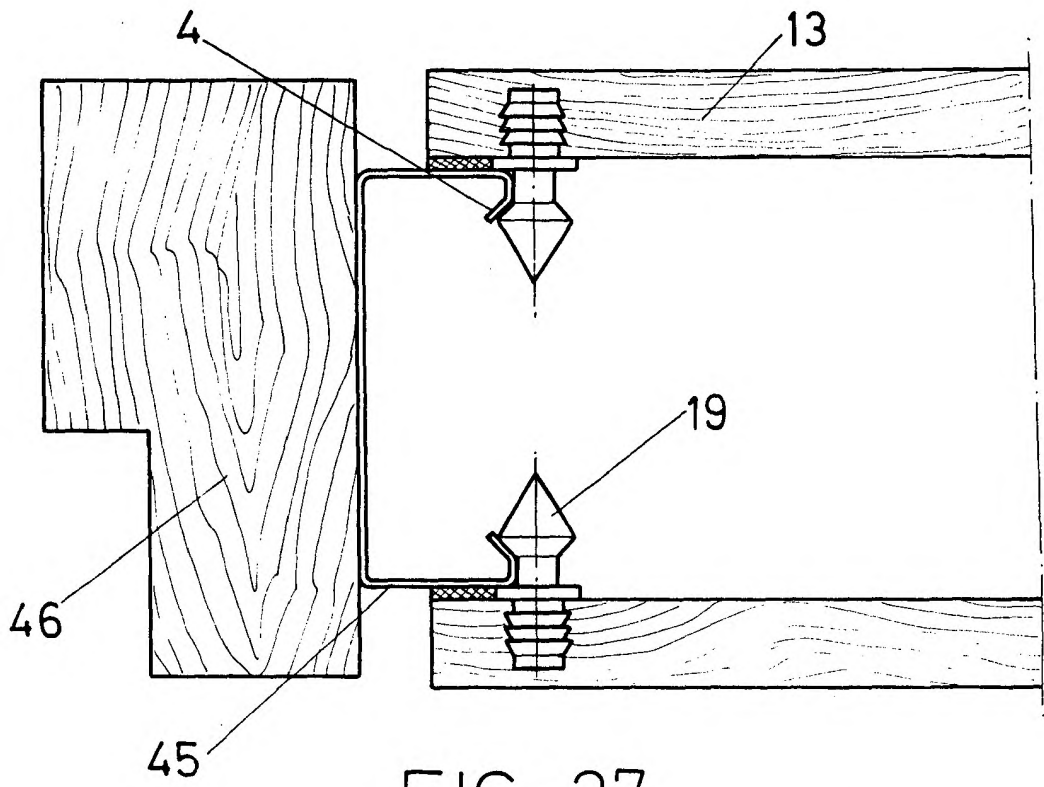


FIG - 27

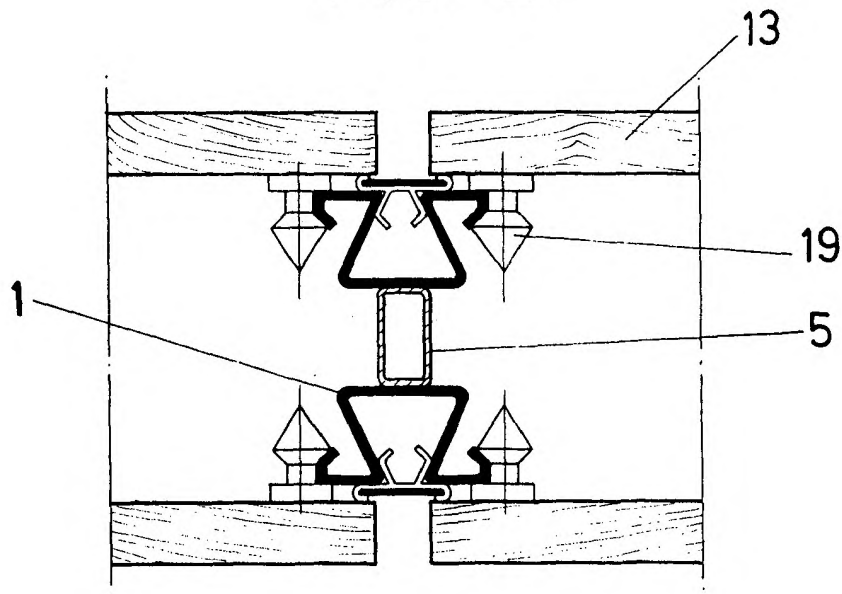
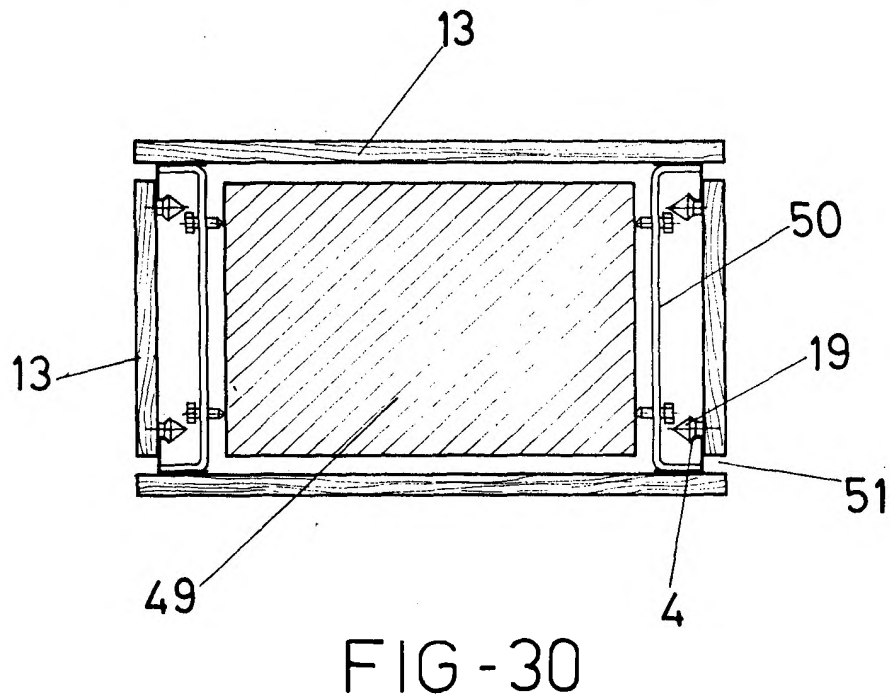
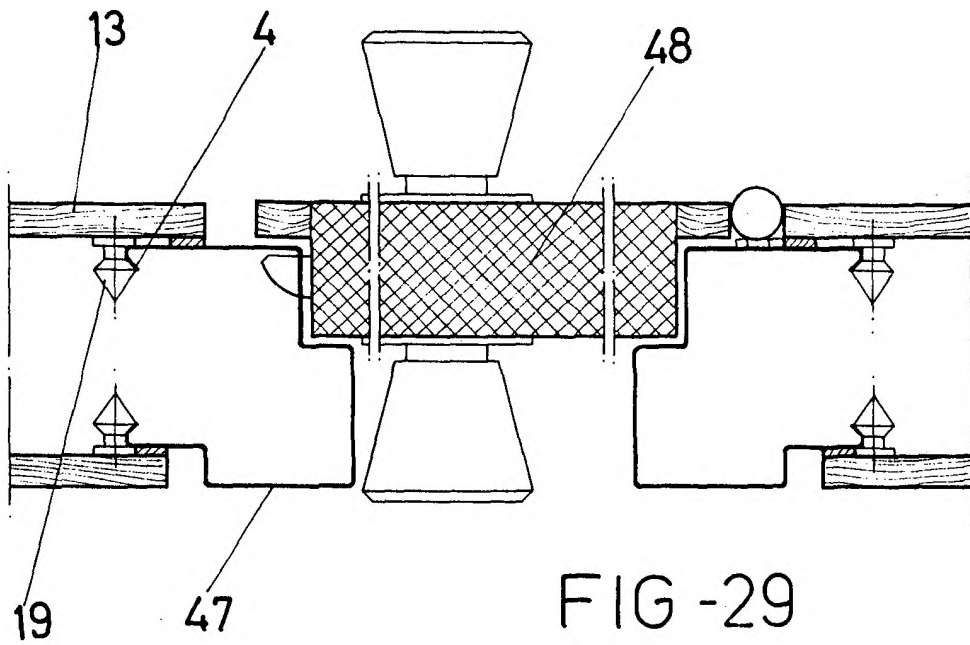


FIG - 28

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Marzo de 1977

BERNARDO UNGRIA



ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Marzo de 1977
BERNARDO UNGRIA

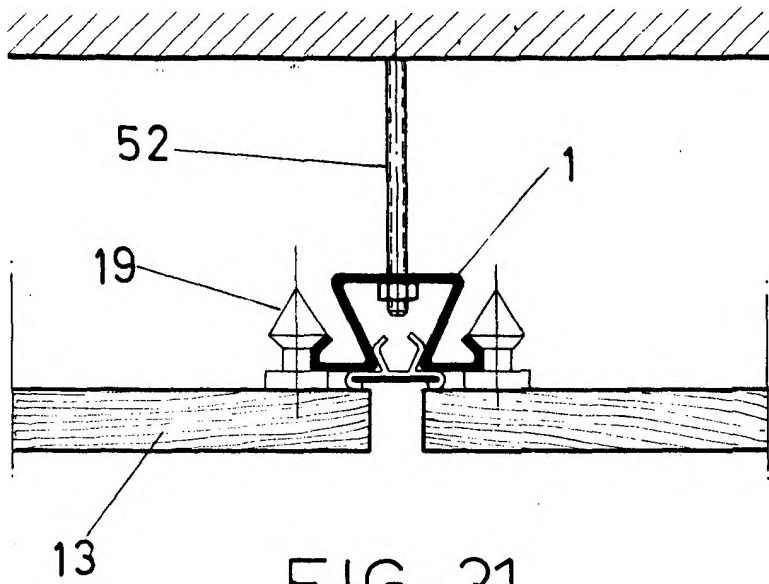


FIG - 31

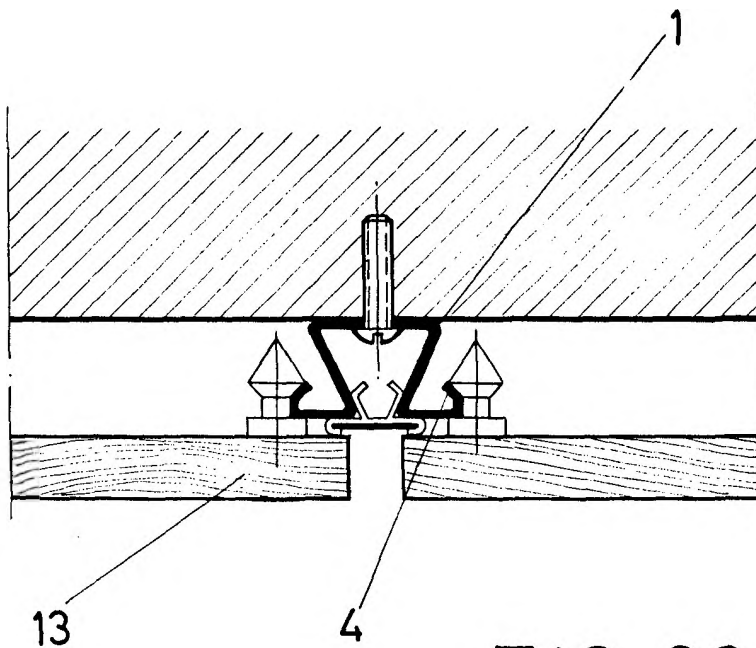


FIG - 32

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Marzo de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.

